




Asunción, 19 de Setiembre de 2018

DICTAMEN N° 25.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 90 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 3 de setiembre de 2018, por el cual remite la Resolución N° 286 "QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6.099 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 204 CON PADRÓN N° 246 Y LA FINCA N° 1.168 CON PADRÓN N° 1.175 DEL DISTRITO DE VILLA YGATIMI, DEPARTAMENTO CANINDEYÚ", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

  
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS  
Vicepresidente

  
ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN  
Presidente

  
SERGIO DANIEL GODOY CODAS  
Relator

MIEMBROS

  
LILIAN G. SAMANIEGO G.

  
JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

  
BLAS LANZONI ACHINELLI

FERNANDO SILVA FACETTI

VICTOR RÍOS OJEDA

  
FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

  
GILBERTO ANTONIO APURIL SANTIVIAGO

  
PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PARAGUAYO CUBAS COLOMES

CACDNFP/ rfg

